



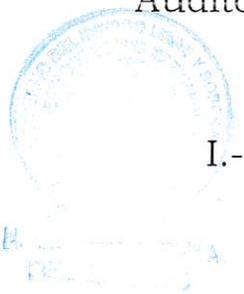
DECRETO # 650

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- 
- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
 - II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 28 de abril de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante

oficio **PL-02-01-3872/2023** de fecha 25 de octubre
de 2023.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE FRANCISCO R. MURGUÍA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	5,175,557	350,000	5,525,557	5,122,431	5,122,431	-53,126
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	20,000	20,000	0	0	0
Derechos	4,267,440	210,000	4,477,440	3,882,713	3,882,713	-384,727
Productos	69,112	639,322	708,435	631,552	631,552	562,439
Aprovechamientos	291,190	0	291,190	2,309,623	2,309,623	2,018,433
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	10,000	10,000	16,840	16,840	16,840
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	126,443,000	8,031,997	134,475,003	123,632,032	123,632,032	-2,811,064
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	753,605	-400,000	353,605	0	0	-753,005
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	137,000,000	8,861,289	145,861,289	135,595,191	135,595,191	-1,404,899
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	5,175,557	350,000	5,525,557	5,122,431	5,122,431	-53,126
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	20,000	20,000	0	0	0
Derechos	4,267,440	210,000	4,477,440	3,882,713	3,882,713	-384,727
Productos	69,112	639,322	708,435	631,552	631,552	562,439
Aprovechamientos	291,190	0	291,190	2,309,623	2,309,623	2,018,433
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	126,443,000	8,031,997	134,475,003	123,632,032	123,632,032	-2,811,064
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	753,605	-400,000	353,605	0	0	-753,005
Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	10,000	10,000	16,840	16,840	16,840
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	137,000,000	8,861,289	145,861,289	135,595,191	135,595,191	-1,404,899
				Ingresos excedentes		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar: Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

Que sus Ingresos están clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera. Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los Ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los Ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

DR JAMER GARCIA CASTAÑEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL
LMMC DULCE MARIA LANDEROS MARTINEZ
TESORERA MUNICIPAL

C ANA GUADALUPE CONTRERAS SALDARA
SINDICA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE FRANCISCO R. MURCUGIA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devenido	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
- Sin Ramo/Dependencia	\$136,999,430	\$13,389,416	\$150,388,846	\$144,951,096	\$143,731,540	\$6,447,749
AYUNTAMIENTO	\$4,733,074	\$9,016,924	\$13,749,998	\$13,743,859	\$13,743,859	\$1
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	\$1,956,771	-\$1,942,861	\$13,910	\$497,138	\$497,138	\$15,974
TESORERIA	\$31,239,208	\$2,630,937	\$33,870,246	\$35,314,134	\$34,372,287	-\$1,543,888
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$70,145,816	\$390,360	\$70,536,276	\$66,189,089	\$68,188,720	\$4,947,188
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$13,640,280	\$2,531,480	\$16,171,760	\$16,977,461	\$16,977,656	\$194,269
CONTRALORIA	\$389,372	\$195,676	\$585,048	\$524,888	\$524,681	-\$0
SEGURIDAD PUBLICA	\$1,239,826	\$2,616,306	\$3,856,131	\$3,897,064	\$3,879,360	-\$141,670
DF MUNICIPAL	\$2,625,850	\$1,764,211	\$4,390,061	\$4,114,230	\$4,114,231	\$206,830
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$405,703	-\$380,200	\$25,503	\$6,900	\$6,900	\$18,100
AGUA POTABLE	\$3,672,812	\$2,262,707	\$5,935,519	\$3,641,106	\$3,345,861	\$2,284,410
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$279,792	-\$279,792	\$0	\$0	\$0	\$0
DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	\$2,584,128	-\$2,254,177	\$329,951	\$313,611	\$313,610	\$16,341
COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	\$2,813,970	-\$2,170,636	\$643,444	\$639,089	\$639,086	\$4,341
DIRECCION DE ATENCION AMGRANTES	\$130,347	-\$99,922	\$30,426	\$1,860	\$1,800	\$28,826
ORONISTA MUNICIPAL	\$391,274	-\$391,274	\$0	\$0	\$0	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$639,889	-\$406,441	\$194,448	\$119,471	\$116,470	\$17,978
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$528,361	-\$449,537	\$78,824	\$79,371	\$78,371	\$452
Total del Gasto	\$136,999,430	\$13,389,416	\$150,388,846	\$144,951,096	\$143,731,540	\$6,447,749

DR. JAVIER GARCIA CASTAÑEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL

G. ANA GUADALUPE CONTRERAS SALDARRIEN
SINDICADA MUNICIPAL

LMC. DULCE MARIALANDEROS MARTINEZ
TESORERA MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE FRANCISCO R. MURGÚA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado	Pagado	Subejercicio 6 = (3 - 4)
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	38,150,974	11,499,548	49,650,522	47,900,051	47,674,868	1,750,471
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	30,746,426	6,112,070	36,858,496	35,505,386	35,472,312	1,353,132
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	1,100,823	1,100,823	1,100,823	1,100,823	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,543,183	2,829,898	7,373,081	7,022,811	6,930,179	350,440
Seguridad Social	1,941,677	-1,867	1,940,010	1,893,111	1,893,111	46,899
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	847,034	1,439,807	2,286,840	2,286,840	2,286,840	0
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	72,672	16,628	89,300	89,300	89,300	0
Materiales y Suministros	7,916,355	9,713,490	17,630,445	16,928,079	16,843,396	702,366
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	640,207	468,931	1,109,138	1,118,098	1,056,097	42
Alimentos y Utensilios	50,893	1,504,815	1,555,708	1,530,946	1,529,177	24,762
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,428,050	3,853,327	7,281,378	6,555,938	6,555,938	725,439
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	57,796	733,343	791,139	759,839	759,371	31,600
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	999,208	4,003,077	4,572,285	4,952,582	4,840,248	19,603
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	382,171	143,332	525,504	529,880	525,504	-4,176
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	7,040	7,040	7,040	7,040	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,379,830	-1,000,377	1,379,454	1,474,059	1,374,994	-94,805
Servicios Generales	29,270,723	-14,491,385	14,779,338	15,641,037	14,956,316	-861,708
Servicios Básicos	7,947,876	-875,024	7,072,852	7,305,046	6,790,931	-232,194
Servicios de Arrendamiento	279,557	398,981	678,538	677,538	677,538	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	114,519	100,860	215,378	215,178	215,178	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	15,553,432	-15,199,165	355,267	355,267	355,267	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	102,936	-35,230	67,706	67,706	67,706	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	102,598	39,334	141,932	141,932	141,932	0
Servicios de Traslado y Viáticos	1,132,088	-542,779	589,309	510,079	510,079	79,230
Servicios Oficiales	2,911,805	1,823,804	4,735,609	4,727,341	4,655,735	8,298
Otros Servicios Generales	1,126,912	-202,975	923,937	1,540,949	1,540,949	-617,012
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,144,705	11,923,996	21,068,701	21,122,114	20,997,849	-63,413
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	12,100	12,100	12,100	12,100	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	5,864,446	5,864,446	5,864,446	5,864,446	0
Subsidios y Subvenciones	1,550	-1,550	0	0	0	0
Ayudas Sociales	9,143,155	5,912,271	15,055,425	15,055,090	14,941,725	-10,565
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	136,730	136,730	179,578	179,578	-42,846
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	631,732	3,858,724	4,490,456	4,408,748	4,408,748	81,708
Mobiliario y Equipo de Administración	24,972	223,572	248,544	228,544	228,544	20,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	41,542	41,542	39,846	39,846	1,696
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	606,760	451,240	1,058,000	998,000	998,000	60,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	3,142,370	3,142,370	3,142,358	3,142,358	12
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	51,884,341	-9,104,949	42,779,393	39,051,067	39,051,067	3,728,325
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	51,884,341	-9,104,949	42,779,393	39,051,067	39,051,067	3,728,325
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduidos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	136,999,430	13,399,415	150,398,845	144,951,096	143,731,540	5,447,749

DR. JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C ANA GUADALUPE CONTRERAS SALDAÑA
SINDICA MUNICIPAL

LWMC DULCE MARIALANDEROS MARTINEZ
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Ingreso Recaudado	Ingreso Revisado	Porcentaje Revisado
1	IMPUESTOS	\$ 5,122,431.07	\$ 4,203,124.35	82.05%
3	CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	-	-	0.00%
4	DERECHOS	3,882,713.24	-	0.00%
5	PRODUCTOS	631,551.50	-	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	181,062.90	-	0.00%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	-	-	0.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1)	-	0.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-
	APOYOS EXTRAORDINARIOS	-	-	0.00%
SUBTOTAL		\$ 9,817,758.71	\$ 4,203,124.35	42.81%
8	APORTACIONES	\$ 58,585,379.11	\$ 58,585,379.11	100.00%
	CONVENIOS	2,229,068.00	2,229,068.00	100.00%
SUBTOTAL		\$ 60,814,447.11	\$ 60,814,447.11	100.00%
TOTAL		\$70,632,205.82	\$65,017,571.46	92.05%

Nota: De conformidad con el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 15 de marzo de 2023, la Auditoría Superior de la Federación realizará Auditoría de cumplimiento de las Participaciones Federales del municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios así como de Otros				
Gasto Corriente	839010885	\$9,328,575.18	\$8,186,195.04	87.75
Patronato Feria 2022	1195989093	6,073,122.42	6,073,122.42	100.00
Hemodiálisis	1182466893	616,905.82	610,118.68	98.90
SUBTOTAL		\$16,018,603.42	\$14,869,436.14	92.83
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)				
Fondo III 2021	1095620889	\$13,999.69	\$13,999.69	100.00
Fondo IV 2021	1137367721	5,024,782.78	5,024,782.78	100.00
Fondo III 2022	1176870547	43,573,327.00	37,708,881.50	86.54
Fondo IV 2022	1176871188	16,457,527.39	16,457,527.39	100.00
SUBTOTAL		\$65,069,636.86	\$59,205,191.36	90.99
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos				
DES. CULTURAL	1205755647	\$78,270.75	\$78,270.75	100.00
SECAMPO 2022	1187728952	1,948,436.26	1,940,598.72	99.60
SUBTOTAL		\$2,026,707.01	\$2,018,869.47	99.61
TOTAL		\$83,114,947.29	\$76,093,496.97	91.55

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PASIVO INFORMADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				

MUNICIPAL DE OBRAS	15,977,652.65	15,977,652.65	0.00	0.00
Sub Total	15,977,652.65	15,977,652.65	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	43,608,209.50	43,608,209.50	35,680,267.14	81.82
FONDO IV	4,227,457.60	4,227,457.60	4,227,457.60	100.00
Sub Total	47,835,667.10	47,835,667.10	39,907,724.74	83.43
TOTAL	63,813,319.75	63,813,319.75	39,907,724.74	62.54

FUENTE: Informes del mes de diciembre del año 2022, y propuestas de inversión autorizadas por el municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$173,550.91	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$173,550.91.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	73.16	En promedio cada empleado del municipio atiende a 73.16 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	36.18%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$47,900,051.24, representando un 36.18% de incremento con	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$35,173,040.45.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	59.60%	El Gasto en Nómina del ente representa un 59.60% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	48.11%	El saldo de los pasivos aumentó en un 48.11%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	10.15%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 10.15% del pasivo total.	
				a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	18.17%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.25	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.25 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez
				b) Aceptable: de 1.0 a 1.1

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	6.09%	Los deudores diversos representan un 6.09% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-88.01%	El saldo de los deudores disminuyó un 88.01% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	15.53%	Los ingresos propios del municipio representan un 15.53% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 84.47% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	104.50%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-7.30%	De los ingresos presupuestados por concepto de	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
base a lo Presupuestado			Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 7.30% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-7.04%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 7.04% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-3.62%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 3.62% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	14.84%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 14.84% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	26.94%	El municipio invirtió en obra pública un 26.94% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-9,355,905.22	Los Egresos Devengados fueron por \$144,951,096.04, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$135,595,190.82, lo que representa un Déficit por \$-9,355,905.22, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
 <p>Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)</p>	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 1000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	33.05%	El 33.05% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
<p>Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)</p>	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 2000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	11.68%	El 11.68% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
<p>Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)</p>	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 3000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	10.72%	El 10.72% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
<p>Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)</p>	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 4000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	14.57%	El 14.57% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	3.04%	El 3.04% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	26.94%	El 26.94% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público..	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	364.74%	El monto asignado del FISM por \$43,573,327.00 representa el 364.74% de los ingresos propios municipales por \$11,946,318.71.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	111.58%	El monto asignado del FISM por \$43,573,327.00, representa el 111.58% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$39,051,067.12.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	125.58%	El monto asignado del FORTAMUN por \$15,002,730.00 representa el 125.58% de los ingresos propios municipales por \$11,946,318.71.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	58.76%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$8,814,925.43, que representa el 58.76% del monto total asignado al FORTAMUN por \$15,002,730.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	77.64%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$99,262,227.11, que representa el 77.64% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$127,854,052.21.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	7.44%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$9,510,081.05, que representa el 7.44% respecto del total del egreso devengado	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			(\$127,854,052.21).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	11	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 11 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	77.51%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 77.51%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información- Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	55.56%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 55.56%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%

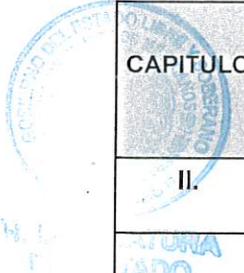
Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Contable.	
 Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	55.56%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 55.56%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022 (% ejercido del monto asignado)</i>	100.00	Del monto asignado del FISM por \$43,573,327.00, se ejerció el 100% al 31 de diciembre de 2022.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	28.07	Del monto asignado del FISM por \$43,573,327.00 se ejerció el 28.07% de los recursos asignados del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	0.00	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$43,573,327.00, al 31 de diciembre de 2022, se ejerció el 0.00% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	21.06	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$15,002,730.00, al 31 de diciembre de 2022 se destinó el 21.06% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	70.44	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$15,002,730.00, al 31 de diciembre de 2022 se destinó el 70.44% de los recursos

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
			del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	8.51	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$15,002,730.00, al 31 de diciembre de 2022 se destinó el 8.51% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	N/A	No se destinó recursos a otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022.</i> (% ejercido del monto asignado).	100.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$15,002,730.00 se ejerció el 100% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	100.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 100.00% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	N/A	El municipio no proporcionó la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FIV	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FIV	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de julio de 2023 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	100.0	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	61.3	96.4	100.0	85.9
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.00	100.0	100.0	66.7
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.00	100.0	100.0	66.7
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.00	0.0	0.0	0.00
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	35.2	12.9	0.0	16.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	64.8	87.1	100.0	84.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.00	38.9	33.3	24.1

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV); Información proporcionada por el municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FII	FIV	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO

PMO.- Programa Municipal de Obras (PMO)

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV);

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
1.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de julio de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$15,977,652.65 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 0.00
1.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	61.3	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de julio de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 61.3% de las mismas.
1.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
1.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		

II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	35.2	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$15,977,652.65 a la fecha de revisión 31 de julio de 2023 se aplicó el 35.2% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	64.8	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$15,977,652.65 a la fecha de revisión 31 de julio de 2023 se aplicó el 64.8% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2021 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la

calificación obtenida por el municipio de **General Francisco R. Murguía , Zacatecas.**

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.68
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.02
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.29
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.49
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.47
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	7.95

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-759/2024 de fecha 09 de mayo

de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	11	0	11	11	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	10	0	10	10	PRA
SAT	1	0	1	1	SAT
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	8	0	8	8	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	31	0	31	31	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad

Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE ONCE (11) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$3,584,180.46 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 46/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de General Francisco R. Murguía, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del



Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **General Francisco R. Murguía, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE ONCE (11)**

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$3,584,180.46 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 46/100 M.N.)**.

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DIPUTADA PRESIDENTA

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO:

**DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA
VALDEZ**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO SECRETARIO:

**DIP. MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**